



VISTO:

Que en la calle 2 en su intersección con La Victoria del barrio Matadero se encuentra una cámara de cloaca cuya tapa se encuentra floja y semi abierta; y

CONSIDERANDO:

Que es sumamente importante para los vecinos y vecinas, el correcto funcionamiento de los desagües pluviales y de la red cloacal;

Que al ser la mayoría de las calles del barrio de tierra resulta ser un área de tránsito habitual o solo de vehículos sino también de peatones;

Que para la seguridad de las personas que habitan en el mencionado barrio, la cámara debe estar correctamente cerrada y asegurada;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

COMUNICACIÓN Nº 8 / 2 2

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo la pronta reparación y/o ----- mantenimiento de la cámara de cloaca ubicada en la calle 2 esquina La Victoria.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese ----- y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA SIETE/DOS MIL VEINTIDÓS A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Graciela Mabel Neira
Presidente HCD